

RESOLUCION - R - Nº 353 - 98

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 9 MAY 1998

Expte. Nº 483/98

VISTO la resolución rectoral № 352-98 , recaída a Fs. 24; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta y agradece a la Sra. María Angela AGUILAR, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la donación de material bibliográfico.

QUE corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de Universidad.

Por ello y atento a lo informado por la BIBLIOTECA CENTRAL y lo aconsejado por DIRECCION DE PATRIMONIO,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 10.- Fija el valor de la referida donación en la suma de SESENTA PESOS (\$ 60,00), según el siguiente detalle:

- Tres (3) Argentina - Senado de la Nación -Informe Argentino sobre Desarrollo Humano - 1997 - Buenos Aires 1997. C/u \$ 20,00.....\$ 60,00

========

ARTICULO 20.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

CR. JORGE HAUL GUEMES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

RECTOR